



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral 2018 00551, informando que está pendiente señalar fecha para la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y la SS. Sírvese Proveer.

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020).

ORDINARIO LABORAL No. 11001 3105 033 2018 00551 00	
DEMANDANTES	Dario Joya Estepa
DEMANDADAS	Colpensiones y Palmas Monterrey
ASUNTO	Aportes a pensión y reliquidación pensional

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

PRIMERO: SEÑALAR el MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), como fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del CPT y la SS, en concordancia con los artículos 103 y siguientes del CGP.

De ser posible, surtida esta audiencia, el Despacho se constituirá en AUDIENCIA PÚBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

SEGUNDO: INFORMAR a las partes que dicha audiencia se realizará por medio de la plataforma virtual TEAMS y la invitación a la misma les será enviada a sus direcciones electrónicas, así como el vínculo para acceder al expediente digital, cualquier situación que deban informar con anterioridad a la audiencia o si requieren aportar algún documento, deberán hacerlo a través de correo electrónico dirigido a cualquiera de las direcciones institucionales del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C., 6 DE NOVIEMBRE DE 2020. Por ESTADO N.º <u>160</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO